

DECRETO ALCALDICIO N° 1551 /  
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y  
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 20 JUN. 2011 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERANDO**

Memo. N° 926 de fecha 20 de Junio de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD. N° 115 de fecha 03 de Junio de 2011, solicita llamado a licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE LABORATORIO DE MATEMATICAS", con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Junio 2010.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "ADQUISICION DE LABORATORIO DE MATEMATICAS", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela República de Francia, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)